

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0034414/2018

Córdoba, 24 JUL 2018

VISTO

La solicitud realizada por el Vicedecanato de la Facultad de Psicología para efectuar el pago de la afiliación institucional anual de la Facultad a la Asociación Latinoamericana para la Formación y Enseñanza de la Psicología

Y CONSIDERANDO

Que la cotización de dicha afiliación es de u\$s100,00 (Dólares Cien con 00/100);

Que, por su monto, es factible encuadrar la compra en Compras y contrataciones por caja chica o menores;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria y es factible hacer frente a la erogación de que se trata;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el pago de la afiliación institucional anual de la Facultad a la Asociación Latinoamericana para la Formación y Enseñanza de la Psicología por la suma de u\$s100,00 (Dólares Cien con 00/100), bajo la modalidad caja chica.

Artículo 2º: Imputar la siguiente erogación a A.0001.075.000.001.12.37.00.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

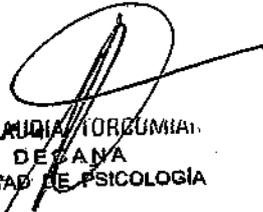
Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Departamento Compras y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1052


Ldo. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA